

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 374-2022

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos veintitres guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 523-029-2022**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Victoria Carolina Gonzalez Revolorio.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia RGAE guion cero veintiocho guion dos mil veintidós (RGAE-028-2022) del Registro General de Adquisiciones del Estado de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022), el Licenciado Hugo Mauricio Medina González, Registrador General de Adquisiciones del Estado en Funciones, traslada oficio sin número de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022), en el cual Victoria Carolina Gonzalez Revolorio solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos veintitres guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 523-029-2022**), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta y cuatro guion dos mil veintidós (**234-2022**) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos veintitres guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 523-029-2022**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos veintitres guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 523-029-2022**), con efectos a partir del uno (1) de julio de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Victoria Carolina Gonzalez Revolorio y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

COMUNIQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

ACR/KSE/MSMM/LARA/CIOR/nyur

